

Acuerdo de Gestión entre el superior jerárquico, Doctora, **GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ** y el gerente público, Doctor **CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ**

En la ciudad de Medellín, a los 1 días del mes de marzo de 2022, se reúnen **Superintendente Notariado y Registro**, Doctora **GOETHNY Fernanda García Flórez**, en adelante Superior Jerárquico y el Doctor **Cesar Augusto Martínez Hernández**, titular del cargo de **Director Regional Andina**, en adelante Gerente Público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la **Dirección Regional** cargo, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

**PRIMERA:** El ACUERDO implica la voluntad expresa del Gerente Público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

**SEGUNDA:** El Gerente Público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el cronograma anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos Institucionales.

**TERCERA:** El Superior Jerárquico se compromete a apoyar al Gerente Público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

**CUARTA:** Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Gerente Público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de estos.

**QUINTA:** El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

**SEXTA:** Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizará como medios de verificación, los Planes Anuales de Gestión de la entidad y los informes de evaluación de estos, elaborados durante la vigencia por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno de Gestión.

**SÉPTIMA:** Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2022. De conformidad a los Planes Anuales de Gestión.

**OCTAVA:** El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

**NOVENA:** En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN.



Superior Jerárquico:  
**Goethny Fernanda García Flórez**  
Superintendente Notariado y Registro



Gerente Público:  
**Cesar Augusto Martínez Hernández**  
Director Regional Andina

### Concertaci n de Compromisos Gerenciales


**Entidad:** Superintendencia de Notariado y Registro

**Fecha:** 1/03/2022 **Vigencia:** 2022


**Dependencia:** Direcci n Regional Andina

**Gerente P blico:** CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ

Objetivos Institucionales	Compromisos Gerenciales	Indicador	Fecha Inicial	Fecha Final	Actividades	Peso Ponderado	% de programado 1 semestre	% de programado 2 semestre
Optimizar las pr�cticas de transparencia as� como los mecanismos de detecci�n y prevenci�n de actos de corrupci�n, lavado de activos y financiaci�n del terrorismo a traves de transacciones inmobiliarias	Liderar un plan de identificaci�n y prevenci�n de las causas que generan corrupci�n en la prestaci�n del servicio registral orip jurisdicci�n.	% de avance del PAG	1/03/2022	31/12/2022	Sensibilizar al 100% a las ORIP de su jurisdicci�n en materia de tratamiento de riesgos de corrupci�n y riesgos institucionales	40%	50	50%
					Divulgar la Pol�tica de Administraci�n de Riesgos actualizada	20%	100%	0%
					Realizar el monitoreo y revisi�n del mapa de riesgos de corrupci�n	40	40%	60%
Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora (EE+i).	Fortalecer e integrar el sistema de gesti�n documental para la SNR	% de avance del PAG	1/03/2022	31/12/2022	Fortalecer el Programa de Gesti�n Documental en cada una de la ORIP de la Direcci�n Regional	50%	40%	60%
					Capacitar en el proceso transferencia y /o eliminaci�n documental.	50%	40%	60%
Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora (EE+i).	Mejorar el desempe�o y la prestaci�n del servicio registral En la Orip de la jurisdicci�n	% de avance del PAG	1/03/2022	31/12/2022	Gestionar el 100% de los recursos para temas de infraestructura f�sica	25%	10%	80%
					Socializar en el 100% de las ORIP de la jurisdicci�n los impacto y tratamiento de las devoluciones de dinero	25%	0%	100%
					Promover el cargue de la informaci�n y manejo de la herramienta HGFI	25%	40%	60%
					Gestionar el plan anual de provisi�n del talento humano las ORIP de la jurisdicci�n	25%	50%	50%



Superior Jer rquico:  
Goethy Fernanda Garcia Fl rez  
Superintendente Notariado y Registro



Gerente P blico:  
Cesar Augusto Mart nez Hern ndez  
Director Regional Andina